

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol
(Se incorpora a las 9,55 h.)

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto
D. Manuel M. Cardeña Gómez
D. José Luís Hernández García
Diego López Márquez

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia los señores Ortega Gutiérrez, García Ruiz, la Sra. Figueira de la Rosa y el Titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 12 de agosto de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D08496, de fecha 8 de agosto de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 7 de agosto de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 05/08/14.-
Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/08/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/08/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

REAL DECRETO 671/2014, de 1 de agosto, de modificación del Real Decreto 199/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

ORDEN de 26 de junio de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado “La Latina”, de Marbella (Málaga). (**PP. 2108/2014**).

ORDEN de 29 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas, gestionadas por entidades públicas, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

ORDEN de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco de Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

DECRETO 120/2014, de 1 de agosto, por el que se acuerda el funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía como órgano colegiado, y se modifica el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el mismo.

ACUERDO de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía).

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, de Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, a participantes en actuaciones de Formación profesional para el Empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, a desarrollar en el año 2014.

ORDEN de 3 de agosto de 2014, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos.

ORDEN de 3 de agosto de 2014, por la que se aprueba la reasignación de créditos del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

RELACIÓN de extractos de acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga aprobados en reunión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2014.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del expediente de suministro “Adquisición de cinco vehículos con equipo de limpieza de agua caliente a alta presión para el Servicio de Limpieza y Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del servicio consistente en el “Desarrollo de las actuaciones musicales en los Centros de Participación Activa para personas mayores de Marbella y San Pedro Alcántara”.

RELACIÓN de extractos de acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga aprobados en reunión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ABONO DE FACTURA JB/4 DE FEBRERO DE 2014 A C. E. DE T., S.A. POR LA BONIFICACIÓN DEL BILLETE TARJETA MARBELLA 65 Y TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ABONO DE FACTURAS JB/5 Y JB/6 DE MARZO Y ABRIL DE 2014 A C. E. DE T., S.A. POR LA BONIFICACIÓN DEL BILLETE TARJETA MARBELLA 65 Y TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 1440/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1440/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1440/14, por importe de **128.470,01 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 1441/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1441/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1441/14, por importe de **1.512,50 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES N° 1442/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1442/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1442/14, por importe de **348.139,52 €**

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 1443/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1443/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1443/14, por importe de **196.848,39 €**

3.8.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS (3):

3.8.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE LAS VERBENAS DE LAS CHAPAS, NUEVA ANDALUCÍA, EL ÁNGEL Y EL INGENIO Y DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL EN BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑOS 2012, 2013 Y 2014” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE LAS VERBENAS DE LAS CHAPAS, NUEVA ANDALUCÍA, EL ÁNGEL Y EL INGENIO Y DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL EN BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑOS 2012, 2013 Y 2014” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE LAS VERBENAS DE LAS CHAPAS, NUEVA ANDALUCÍA, EL ÁNGEL Y EL INGENIO Y DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL EN BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑOS 2012, 2013 Y 2014” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.-PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE SOLICITUD DE LA TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE PLAZA GRATUITA PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET PROFESIONAL (BTP).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE PERSONACIÓN EN VARIOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de diversos Decretos de Alcaldía, por los que se resuelve encomendar el ejercicio de acciones y la defensa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a los letrados D. J. D. M. P., D^a M^a. I. C. S. y D^a. C. M. C., y la representación del mismo a la procuradora D^a A. Ch. A..

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA: Ratificar los decretos.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y T. SAU Y T. T. P. SAU.- Seguidamente se procede a lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento, T. SAU y T. T. P. SAU.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA RELATIVOS A EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, DESDE EL 27/05/14 AL 24/07/14.- Seguidamente se da cuenta de Decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos del Servicio de Contratación desde el día 27/05/14 al 24/07/14.

8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A INSTANCIA DE D. A. O. D., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 104 A FAVOR DEL CONDUCTOR D. J. J. A. M.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

9.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

9.1.- Expediente administrativo nº 2013AC00052.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

9.2.- Expediente administrativo nº 100/10-AC.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

9.3.- Expediente administrativo nº 2012AC00101.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

9.4.- Expediente administrativo nº 2013AC00010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

9.5.- Expediente administrativo nº 144/11-AC.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

10.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A MARBELLA.-Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Junio de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº 2013DR00184.
2. Expediente administrativo nº 2014DR00072.
3. Expediente administrativo nº 2014DR00094.
4. Expediente administrativo nº 2014DR00127.
5. Expediente administrativo nº 2014DR00065.
6. Expediente administrativo nº 2014DR00067.
7. Expediente administrativo nº 2013CT00525.
8. Expediente administrativo nº 2014CT00249.
9. Expediente administrativo nº 2014CT00247.
10. Expediente administrativo nº 2014CT00087.
11. Expediente administrativo nº 2014CT00244.
12. Expediente administrativo nº 2014CT00245.
13. Expediente administrativo nº 2014CT00053.
14. Expediente administrativo nº 2013CT00518.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

11.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Julio de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº 2014DR00059.
2. Expediente administrativo nº 2014DR00056.
3. Expediente administrativo nº 2014DR00159.
4. Expediente administrativo nº 2014DR00129.
5. Expediente administrativo nº 2014DR00014.
6. Expediente administrativo nº 2014DR00105.
7. Expediente administrativo nº 2014DR00019.
8. Expediente administrativo nº 2013DR00438.
9. Expediente administrativo nº 2013DR00371.
10. Expediente administrativo nº 2014DR00011.
11. Expediente administrativo nº 2014CT00271.
12. Expediente administrativo nº 2014CT00268.
13. Expediente administrativo nº 2014CT00277.
14. Expediente administrativo nº 2014CT00269.
15. Expediente administrativo nº 2014CT00266.
16. Expediente administrativo nº 2014CT00259.
17. Expediente administrativo nº 2014CT00272.
18. Expediente administrativo nº 2014CT00157.
19. Expediente administrativo nº 2014CT00222.
20. Expediente administrativo nº 2014CT00260.
21. Expediente administrativo nº 2014CT00256.
22. Expediente administrativo nº 2014CT00257.
23. Expediente administrativo nº 2014CT00283.
24. Expediente administrativo nº 2014CT00089.
25. Expediente administrativo nº 2014CT00252.
26. Expediente administrativo nº 2014CT00238.
27. Expediente administrativo nº 2014CT00275.
28. Expediente administrativo nº 2014CT00248.
29. Expediente administrativo nº 2014CT00095.
30. Expediente administrativo nº 2014CT00216.
31. Expediente administrativo nº 2014CT00303.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

12.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Julio de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO JULIO 2014

- 1.- Expediente administrativo nº 2014CT00258.
- 2.- Expediente administrativo nº 2014CT00290.
- 3.- Expediente administrativo nº 2014DR00236.
- 4.- Expediente administrativo nº 2014CT00294.
- 5.- Expediente administrativo nº 2014CT00299.
- 6.- Expediente administrativo nº 2014CT00282.
- 7.- Expediente administrativo nº 2014DR00117.
- 8.- Expediente administrativo nº 2014DR00183.
- 9.- Expediente administrativo nº 2014DR00087.
- 10.- Expediente administrativo nº 2014CT00286.
- 11.- Expediente administrativo nº 2014CT00309.
- 12.- Expediente administrativo nº 2014CT00297.
- 13.- Expediente administrativo nº 2014CT00317.
- 14.- Expediente administrativo nº 2014DR00248.
- 15.- Expediente administrativo nº 2014DR00232.
- 16.- Expediente administrativo nº 2014DR00203.
- 17.- Expediente administrativo nº 2014CT00291.
- 18.- Expediente administrativo nº 2014CT00325.
- 19.- Expediente administrativo nº 2014DR00107.
- 20.- Expediente administrativo nº 2014DR00275.
- 21.- Expediente administrativo nº 2014CT00292.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

13.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Julio de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

NUEVA ANDALUCIA MES DE JULIO DE 2014:

- Expediente administrativo nº 2014CT00287.
- Expediente administrativo nº 2013DR00197.
- Expediente administrativo nº 2014CT00289.
- Expediente administrativo nº 2013DR00146.
- Expediente administrativo nº 2014DR00161.
- Expediente administrativo nº 2014CP00004.
- Expediente administrativo nº 2014DR00234.
- Expediente administrativo nº 2014DR00235.
- Expediente administrativo nº 2014DR00237.
- Expediente administrativo nº 2013DR00396.
- Expediente administrativo nº 82/10AC.
- Expediente administrativo nº 2014CT00289.
- Expediente administrativo nº 2014DR00060.
- Expediente administrativo nº 2014DR00077.
- Expediente administrativo nº 2014DR00112.
- Expediente administrativo nº 2014CT00315.
- Expediente administrativo nº 2014CP00007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

14.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES AL DISTRITO DE LAS CHAPAS.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Julio de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

- **Expediente administrativo nº 2013CT00279.**

- Expediente administrativo nº 2014CT00226.
- Expediente administrativo nº 2013DR00341.
- Expediente administrativo nº 2014DR00063.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

15.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

15.1.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

15.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

15.1.2.- D. A. G. M. (EXPTE. 520/00).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER, la Licencia de Primera Ocupación.**

15.1.3.- V. T. M., S.L. (EXPTE. 425/06).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** la renuncia de la licencia de obra.

15.1.4.- APROBACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR URP-SP-17 "CUATRO VIENTOS" (2007PLN00142).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR URP-SP-17, "CUATRO VIENTOS", solicitando la aprobación de los acuerdos adoptados en asamblea general.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: DARSE POR ENTERADA.**

16.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el

correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

16.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A F. M. DEL G. E. C. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2014.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD, CONSUMO, SERVICIOS, ESTADÍSTICA Y EXTRANJERÍA RELATIVA A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA ASOCIACIÓN DE A. DE A. A., T. A.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE LOS DATOS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CONFORME AL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA SU METODOLOGÍA DE CÁLCULO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.4.- EXPEDIENTES DE RR.HH.- Se da cuenta de los siguientes expedientes de personal:

16.4.1.- De Acta de Selección de la alumna Dña. C. A. O. R., perteneciente a los estudios de Grado en Economía de la Universidad de Málaga, para prorrogar por tiempo de 3 meses las prácticas extracurriculares que la citada alumna está realizando en este Ayuntamiento, conforme al Convenio de Colaboración suscrito en su día con la citada Universidad.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

16.4.2.- De Acta de Selección de la alumna Dña. N. S. L., perteneciente a Licenciatura de Ciencias Ambientales de la Universidad de Málaga, para prorrogar por tiempo de 3 meses las prácticas extracurriculares que la citada alumna está realizando en este Ayuntamiento, conforme al Convenio de Colaboración suscrito en su día con la citada Universidad.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

16.4.3.- De Convenio de Colaboración para realizar prácticas externas curriculares no remuneradas, firmado en su día entre este Ayuntamiento y la Universidad de Valladolid, para la realización de las referidas prácticas por parte de la alumna Dña. A. B. F. Ch., estudiante de la titulación de Grado en Traducción e Interpretación en la citada Universidad, por tiempo de 6 semanas, con efectos 4/8/2014.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

16.4.4.- De solicitudes presentadas para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Prevención de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, mediante el sistema de libre designación, conforme a lo previsto en el Art. 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público sobre provisión de puesto de trabajo con convocatoria pública del personal funcionario de carrera, realizada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 113, de 16 de junio de 2014, según el siguiente detalle:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

16.5.- DACIÓN DE CUENTA DECRETO DE ALCALDÍA RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE NUEVOS DIRECTORES DE LOS DISTRITOS 3, 4 Y 8.- Seguidamente se da lectura del Decreto de Alcaldía.

la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** del decreto.

16.6.- PROPUESTA MOTIVADA DE AUMENTO DE NÚMERO DE PLAZAS DEL PROCESO SELECTIVO DE 4 BOMBEROS PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.